



AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y A. LOCAL
SEVILLA**

13 de Marzo de 2020

ASUNTO: PROPUESTA DE CIERRE DE LOS JUZGADOS

Ante la grave situación de emergencia sanitaria que vivimos por la evolución del coronavirus y con el objetivo último de preservar la salud de los funcionarios y las funcionarias judiciales y del personal profesional y de la ciudadanía que se relacionan con la Administración de Justicia, este Sindicato de Justicia de la FeSP-UGT exige a esa Dirección General la suspensión de la actividad judicial y el aplazamiento de los actos procesales, con la única excepción de aquellas actuaciones que se consideren **esenciales y urgentes** y que están relacionadas con el Registro Civil, las medidas cautelares o provisionales y las actuaciones de los Servicios de Guardia de Juzgados y Fiscalías. Las actuaciones esenciales y urgentes deberán fijarse en la reunión que mantengan los integrantes del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral y elevarse por esa Dirección General al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Fiscalía de dicho Tribunal.

La duración de esa suspensión deberá ser durante el tiempo indispensable hasta que la pandemia esté controlada.

Para evitar perjuicios en el personal que esté obligado a prestar sus servicios en las actuaciones que se consideren esenciales y urgentes deberán establecerse turnos de trabajo para evitar la sobreexposición a las situaciones de riesgo, así como dotarles de medios suficientes e idóneos de protección frente a las mismas.



M^a Carmen Logroño Bautista
S^a Sector A.G.E. y Postal
FeSP-UGT/A

Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT - Andalucía
Avda. Blas Infante, 4-, 6^a planta.
41011 - Sevilla
Teléfono: 954 915 074
E-mail: andalucia@fesp-ugtandalucia.org